# BOLETINEOFICIAL

Admin's ración y venta de ejemplares: Puebla, 23. BURGOS. — Teléfono 1238.

# DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasa do: 50 cts. — Suscripción-Trimestre: 22'50 pcsetas.

AÑO IV

MARTES, 16 MAYO 1939.—AÑO DE LA VICTORIA

NÚM. 136

## SUMARIO

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 11 de mayo de 1939 sobre disposiciones relativas a la Comisión Ordenadora de la Producción y Distribución del Cobre.—Página 2672.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 18 de mayo de 1939 creando la Junta de Investigaciones técnicas dependientes del Ministerio de Obras Públicas.—Página 2672.

Otra de 13 de mayo de 1939 organizando los difere tes Servicios de este Ministerio.—Págs. 2672 y 2673.

# MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

Ordenes de 10 de mayo de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, a los funcionarios que se citan.—Páginas 2673 y 2674.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

#### EIERCITO

Condecoraciones.—Orden de 12 de mayo de 1983 autoriza Lo al Comandante D. Julián Olivares Bruguera para usar sobre el uniforme la Cruz del Merito de Guerra italiana.—Página 2674.

Cruz Laureada de San Fernando.—Orden de 12 de mayo de 1939 concediendo la Cruz Laureada de San Fernando al 6.º Escuadrón del Regimiento Cazadores Numancia, 6.º de Caballería.—Página 2674.

Medalla Militar.—Orden de 12 de mayo de 1939 concediendo la Medalla Militar al Capitán, habilitado, D. Jesús Vadillo Angulo.—Página 2674.

Otra de 12 de mayo de 1939 id. al Sargento D. Antonio González y otro.—Páginas 2674 y 2675.

Otra de 12 de mayo de 1939 id. al Soldado D Antonio Guardiola Sáez.—Página 2675.

Medalla de Sufrimientos por la Patria.—Orden de 26 de abril de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria a D.ª Luisa de Orleáns y de Orleáns y otras.—Páginas 2675 a 2679.

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 17 abril 1939 rectificando antigüedad de Cruz al Comandante de Ingenieros D. Braulio Amaro.—Página 2679.

Reintegro a la situación de actividad y colocación en las Escalas.—Orden de 12 de mayo de 1939 reintegrando a la situación de actividad y marcando el empleo y puesto en su Escala al Capitán de Ingenieros D. Ramón García Navarro.—Página 2679. Retiros.—Orden de 11 de mayo de 1939 pasando a la situación de retirado al Capitán de la Guardia Civil, en reserva, D. Juan Recuerda Jiménez — Página 2629.

Otra 12 mayo 1939 id. el Comandante de Caballeria, en reserva, D. Luis del Hierro y del Real.—Pág. 2679 Otra de 12 de mayo de 1939 id. el Capitán de Infantería D. Francisco Esteben Alonso.—Página 2679. Otra de 12 de mayo de 1939 id. el Coronel de Caballeria, en reserva, D. José Alonso.—Página 2679.

#### MARINA

iDMINISTRACION.—Orden 13 mayo de 1939 disponiendo que a partir del próximo junio dependan las Unidades de la Escuadra administrativamente de la Subsecretaría de Marina.—Págs. 2679 y 2680. Situación de Submarinos.—Orden de 12 de mayo de 1939 disponiendo pasen a tercera situación los Submarinos que expresa.—Página 2680.

#### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

disponiendo i licenciamiento de los individuos pertenecientes al reemplazo de 1930 — Pág. 2680.

Bajas.—Orden 12 mayo 1939 disponiendo sea baja en el empleo de Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor D. Luis Gastón.—Página 2680.

Destinos.—Orden de 15 de mayo de 1939 destinando a varios Jefes y Oficiales de E. M.—Página 2630.

Otra de 15 de mayo de 1939 id. al Coronel de Infanteria D. Manuel Delgado y otros Jefes y Oficiales de distintas Armas.—Páginas 2680 y 2681.

Otra 15 mayo 1939 id. al Suboficial de Infanteria D. Pedro Caballero y otros —Páginas 2681 a 2683. Juicio contradictorio.—Orden de 25 de abril de 1939 sobre expediente de juicio contradictorio para concesión de la Cruz Laureada de San Fernando, collectiva, a la Primera Compañía del 2.º Tabor de Regulares de Ceuta, núm. 3.—Páginas 2683 y 2684. Nombramientos.—Orden de 15 de mayo de 1939 nombrando Presidente de la Comisión Provincial Clasificadora de devolución de ganado para la de Logroño al Comandante de Caballería, retirado, D. Fermín Martínez Luco Valeiro.—Página 2684. Situaciones.—Orden de 12 de mayo de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" al Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor

D. José de Yarza y García y otro.—Página 2684.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y
Administración de Justicia.—Páginas 607 y 608.

#### **GOBIERNO** DE LA NACION

#### MINISTERIO DE IN-DUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 11 de mayo de 1939 sobre disposiciones relativas a la Comisión Ordenadora de la Producción v Distribución del Cobre.

Ilmo. Sr.: Con obieto de que la Comisión Ordenadora de la Producción y Distribución del Cobre, constituida en este Ministerio, con representaciones del de Defensa, Servicio Nacional de Minas y Delegación del Estado para la requisa, compra y distribución de chatarras, pueda atender a las necesidades de cobre precisas para las industrias, principalmente mientras no se logre la normalización en curso en la producción nacional de esta materia, se hace necesario dictar las medidas conducentes a su mejor recuperación, continuando el plan de austeridad seguido durante la guerra en la ordenación y distribución del Cobre; sus aleaciones y chatarras. Los consumos extraordinarios previsibles como consecuencia de las fabricaciones anejas a la reconstrucción recional en sus diferentes aspectos, acentúan notablemente esta necesidad.

Fn virtud de lo expuesto y por orden acordada en Consejo de Ministros, vengo en disponer:

Articulo 1.2-La Comisión Ordenadoza de la Producción y Distribución del Cobre se hará cargo de todo el cobre, aleaciones y chatarras de estos metales que sean propiedad del Estado.

Articulo 2.2-Queda autorizada la mencionada Comisión para organizar los Servicios de recuperación, almacenamiento, custodia, clasificación, valoración, distribución y percepción del importe de estas materias.

Articulo 3.2-Los presupuestos, cuentas y liquidaciones, serán presentadas, para su aprobación, al Ministerio de Industria y Comer-Tesoro Público.

Burgos, 11 de mayo de 1939.-Año del a Victoria:

J. A. SUANZES.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

#### MINISTERIO DE OBRAS **PUBLICAS**

ORDEN de 13 de mayo de 1939 creando la Junta de Investigaciones técnicas dependiente del Ministerio de Obras Públicas.

La importancia que tiene en la vida nacional el progreso de la técnica, a compás de los avances de la ciencia y su influencia en la economia, hace pensar en la conveniencia de propulsar, todo lo posible, la investigación, al servicio oficial del Estado, creando un órgano adecuado, que sirva, además, de asesoramiento para las cuestiones de gran importancia que requieran su concurso.

Con el expresado fin,

Este Ministerio ha dispuesto:

Articulo primero.—Se crea la Junta de Investigaciones técnicas dependiente del Ministerio de Obras Públicas, cuya misión será la de conocer los progresos tecnicos oue se verifiquen en las ramas de la ciencia en relación con las especialidades que competen a este Ministerio; preparar trabajos para la concurrencia en Certámenes, Exposiciones o Congresos; realizar ensayos con modelos reducidos y en Laboratorio, evacuar informes sobre inventos, obras excepcionales, nuevas disposiciones, y, en general, todo lo que pueda significar avance científico.

Al final de cada año publicará una Memoria con la relación de trabajos verificados.

Articulo: segundo.—Esta Junta se formará con ocho Ingenieros de Caminos, de los que la mitad cio, y el saldo de los fondos no serán propuestos por la Escuela indispensables para la ordenación [ del Cuerpo, ya perteneciendo a que se autoriza se ingresará en el su seno o ajenos a ella, y la otra mitad, propuestos libremente por ran las siguientes Secciones:

Dios guarde a V. I. muchos los Jefes de los Servicios Nacionales, siendo presididos por el Director de la Escuela.

Articulo tercero.-La Junta de Investigaciones técnicas formará. parte del Consejo de Obras Públicas, actuando como Conseieros, en los asuntos de notoria importancia y que por ese motivo requieran su elevado informe, sustituyendo a los actuales Ingenieros especializados.

Articulo cuarto.-El Consejo de Obras Públicas estará, pues, formado por los Presidentes de las Secciones, los Inspectores regionales, el resto de los Consejeros dentro de la plantilla y los miembros de la Junta a que se refieren los articulos anteriores.

Lo que, comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos

Santander. 13 de mayo de 1939. Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 13 de mayo de 1939 organizando los diferentes Servicios de este Ministerio.

La terminación victoriosa de la guerra, y como consecuencia de este feliz acontecimiento, la necesidad de organizar de un modo definitivo los diferentes servicios, obliga a estructurar, ya con caracter de permanencia, los servicios y negociados del Ministerio en armonia con la función, que por disposiciones anteriores le fueron asignadas, y de acuerdo con el Decreto de 16 de febrero de 1938.

En su virtud,

Este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º-El Ministerio de Obras Públicas comprenderá una Subsecretaria y cuatro Servicios Nacionales: de Caminos, Obras Hidráulicas, Ferrocarriles y Puer-

Articulo 2.9-La Subsecretaria, de la que directamente dependeSección Central, compuesta por los Negociados de: Registro general.— Habilitación-Pagaduria,— Alquileres, conservación del edificio y construcciones.—Seguros y accidentes del trabajo.—Gabinete telegráfico.—Expropiaciones.—Recursos.—Personal técnico-administrativo y Auxiliar.

Sección de Contabilidad.—Se compondrá con los Negociados: Presupuestos y Estadística.—Contabilidad general.

Independiente de esta Sección, aunque relacionada con ella, funcionará la Delegación del Servicio Nacional de Intervención del Ministerio de Hacienda, que ejercerá las funciones que reglamentariamente le competen.

Sección de personal de Cuérpos especiales, compuesta por los Negociados de: Personal de Ingenieros de Caminos, Ingenieros mecánicos e Interventores del Estado de Ferrocarriles y Transportes por carretera.—Personal de Ayudantes de Obras Públicas, Sobrestantes, Delineantes, Torreros de Faros, Vigilantes y peones camineros.—Asuntos generales y expedientes.

Sección de Publicaciones, con los Negociados de Planos y Estadisticas.—Archivo del Ministerio.—Prensa.

Artículo 5.º-Los cuatro Servicios Nacionales tendrán la siguiente distribución en el Ministerio:

#### Servicio Nacional de Caminos

Con los Negociados de: Asuntos generales y Concesiones.—Estudios y construcciones.—Conservación y mejora.—Explotación y estadística.

#### Servicio Nacional de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

Con los Negociados de: Concesión de ferrocarriles y tranvias.—
Recursos.—Construcción de ferrocarriles por empresas o particulares.—Construcción de ferrocarriles por el Estado y de material móvil y fijo.—Explotación de ferrocarriles por el Estado y con garantía de interés.—Explotación técnica.— Delegaciones especiales de transportes.—Pases y Billetes. Explotación comercial, tarifas y

seguros.—Transportes por carretera: a) Concesiones, inspecciones, explotación; b) Material de transporte, parque central, sanciones y denuncias.—Juntas de Detasas.

Del Jefe Nacional de este Servicio dependerá la Comisión distribuidora de la tasa del 3%.

#### Servicio Nacional de Obras Hidráulicas

Compuesta de los Negociados: Registro, personal y archivo. Recursos, contratas, subvenciones y expropiacionès.—Enseñanza agricola, mercados, cultivos y aplicaciones. Cartografia y Estudios geológicos.—Aforos y modulaciones. - Concesiones, Comunidades de regantes y policia de cauces. - Abastecimiento y saneamientos.-Defensas, encauzamientos y desecación.—Estudios y proyectos de obras hidráulicas.-Obras de pantanos, regulación elevaciones energía y puesta en riego.

#### Servicio Nacional de Puertos

Compuesta de los siguientes Negociados: Registro, archivo y recursos. — Asuntos generales (subvenciones y empréstitos).— Concesiones y expropiaciones.— Conservación de los puertos y planes económicos.—Explotación (tarifas, adquisiciones, tráfico).— Estudios y proyectos.—Ejecución de obras y liquidaciones.—Señales marítimas y balizamientos.— Aeropuertos. — Defensas de costas.

Artículo 4.º-Dependientes del Ministerio y con el carácter, además, de órganos consultivos, estarán: El Consejo de Obras Públicas.—Las Escuelas de Ingenieros de Caminos y de Ayudantes, con sus laboratorios y la Asesoria Juridica.

Lo que pongo en conocimiento de V. I. para los efectos pertinentes.

Dios guarde a V. I. muchos

Santander, 13 de mayo de 1939. Año de la Victoria.

#### ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

#### MINISTERIO DE ORGA-NIZACION Y ACCION SINDICAL

ORDENES de 10 de mayo de 1959 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, a los funcionarios de este Ministerio que se citan.

Iltmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Sr. Juez Instructor de expedientes para la depuración de funcionarios de este Ministerio, con referencia a los señores don Juan Minguez Martin, Jefe de Administración de 2.ª clase; don Esteban Gómez Gil, Jefe de Administración de 3.ª clase; don Mariano González Rothwoss, Jefe de Negociado de 1.ª clase; don Manuel Marañón Grande, don Carlos Martinez de Galinsoga y de la Serna y don Manuel Amblés Pipo, Jefes de Negociado de 2.ª clase; don Rafael González Gallego y don Francisco Martinez Orozco, Jefes de Negociado de 3.ª clase; don José Martinez Orozco y doña Amalia López Valencia, Oficiales primeros, todos ellos pertenecientes al Cuerpo Técnico-Administrativo, y de conformidad con lo preceptuado por la Ley de 10 de febrero último,

Este Ministerio ha acordado admitir al servicio a dichos funcionarios sin imposición de sanción.

Lo que comunico a V. I. para

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Por Dios, por España y por su Revolución Nacional-Sindicalista. Madrid, 10 de mayo de 1939.— Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Sr. Juez Instructor de expedientes para la depuración de funcionarios de este Ministerio, con referencia a don Enrique Asensio Villa, Auxiliar administrativo de primera clase; don Casto Pérez de Miguel ý doña María Marvá Maciá, Auxiliares administrativos de segunda clase; doña Emilia Mara-

ñón Grande v don Salvador Martin Peris, Auxiliares administrativos de tercera clase, y de conformidad con lo preceptuado por la Ley de 10 de febrero último,

Este Ministerio ha acordado .admitir al servicio a dichos funcionarios, sin imposición de san-

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consi-

guientes. Por Dios, por España y por su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 10 de mayo de 1939. Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE DE-FENSA NACIONAL

#### Ejército

#### Condecoraciones

ORDEN. de 12 de mayo de 1939 autorizando al Comandante don Julián Olivares Bruguera para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra italiana.

Se autoriza al Comandante de Caballería don Julián Olivares Bruguera para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra italiana, de la que se halla en posesión.

Burgos, 12 de mayo de 1939.-Año de la Victoria.

DAVILA

## Cruz Laureada de San Fernando

ORDEN de 12 de mayo de 1939 concediendo la Cruz Laureada de San Fernando, colectiva, al Sexto Escuadrón del Regimiento Cazadores Numancia, 6.º de Caballería.

Por resolución de 7 del actual, y de conformidad con lo propuesto por la Junta Superior del Ejércio, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Cruz Laureada de San Fernando, colectiva, al Sexto Escuadrón del Regimiento Cazadores Numancia, 6.2 de Caballería, por su heroica actuación en

la defensa de la posición de Las Minas (Vizcaya), el día 27 de mayo de 1937, disponiendo, al mismo tiempo, quede anulada la concesión de la Medalla Militar colectiva, que se hizo a favor de dicha Unidad por Orden de 2 de junio de 1938 (B. O. núm. 591). Burgos, 12 de mayo de 1939.-Año de la Victoria.

DAVILA

#### Medalla Militar

ORDEN de 12 de mayo de 1939 concediendo la Medalla Militar al Capitán habilitado don Jesús Vadillo Angulo.

Por resolución de 8 del actual, S E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar al Teniente de Infantería; habilitado para Capitán, del Betallón de Montaña Flandes, núm. 5, don Jesús Vadillo Angulo (fallecido), por los méritos que a continuación se relacionan:

Burgos, 12 de mayo de 1939.-Año de la Victoria.

#### Méritos que se citan

Las alturas donde se desarrolló la operación llevada a cabo el día 10 de agosto de 1938, con motivo de la ocupación de la cota 644, en l la Sierra de Pandols, están formadas por grandes acantilados que las hacen completamente inaccesibles y sólo existen caminos, pasos obligados que el enemigo tenía completamente dominados y con un estudiado plan de artillería y armas automáticas. Las tropas que intentaron pasar por estos caminos, fueron fuerte y eficazmente batidas. En la cumbre se encontraban bien parapetados a favor de lo abrupto del terreno, los cuatro Batallones de la 9.ª Brigada de Lister y una Compañía de ametralladoras traída precisamente para la defensa de tan importante altura. En estas condiciones, el Capitán Vadillo, a la cabeza de su Compañía, que iba en vanguardia del Batallón, con un valor personal nada común y contagiando a su tropa el ánimo y entusiasmo, se lanzó en un veloz y arrojado avance, atravesando aquella zona mortifera, a la conquista de la cota, lo que consiguió después de reñido cuerpo a cuerpo, en el que encontró gloriosa muerte.

ORDEN de 12 de mayo de 1939 concediendo la Medalla Militar al Sargento D. Antonio González Caballero y un soldado.

Por resolución de 8 del actual. S. E. el Generalisimo de los Fjércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar al Sargento provisional del Grupo Regulares de Ceuta núm. 3, don Antonio González Caballero (fallecido), y al soldado indígena Mohamed Ben Larbi Fasi, del Grupo Regulares de Tetuán número 1, por los méritos que se relatan a continuación.

Burgos, 12 de mayo de 1939.-Año de la Victoria,

DAVILA.

#### Méritos contraídos por el Sargento don Antonio González Caballero

El dia 20 de octubre de 1937, resistió valientemente en una de las posiciones de la Sierra del Perú, sector de Peñarroya, que guarnecía con su pelotón, un intenso ataque de fuertes contingentes enemigos, precedido de violenta preparación artillera, sosteniéndose bravamente en su puesto; sin consentir ser evacuado, a pesar de haber resultado herido en la cara y mano derecha por explosión de su propio fusil, continuando la defensa de su posición hasta quedarse sin municiones, utilizando, entonces, las bombas de mano que le arrojaba el enemigo, cuando venían un poco retardadas, hasta que un impacto directo de cañón le seccionó ambas piernas, siguiendo animendo a su tropa con gritos de "Viva España", "Viva Franco" y "Todo por la Patria", hasta que fué evacuado, falleciendo en la misma noche.

#### Méritos contraídos por el Soldado Mahomed Ben Larbi Fasi

Este Soldado ha dado, durante toda la campaña, muestras de un elevado espíritu militar y de valor temerario, culminando en la operación realizada el día 4 de noviembre de 1936, para la toma de Alcorcón, en la cual atacó a un tanque enemigo, logrando incendiarlo y matar a sus tres tripulantes. Para lograr el incendio, como las granadas no explotaban por ser tiradas a corta distancia, el exl presado Soldado inflamó la gaso-.

lina valiéndose de un pañuelo impregnado en el mismo combustible, al que previamente prendió fuego con una cerilla.

ORDEN de 12 de mayo de 1939 concediendo la Medalla Militar al Soldado don Antonio Guardiola Sáez.

Por resolución de 12 de marzo último, S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales se ha dignado conceder la Medalla Militar al Soldado del Batallón de Voluntarios de Toledo y Agente exterior del S. I. P. M., de la Secc on destacada del Primer Cuerpo de Ejército, don Antonio Guardiola Sáez, por los méritos que a continuación se relacionan:

Burgos, 12 de mayo de 1939.-Año de la Victoria. DAVILA

#### Méritos que se citan

Desde el principio del Movimiento Nacional, laboró por la Causa en la ayuda y protección de personas de derechas. Tomado contacto con los Servicios Especiales del I. C. E., continuó su trabajo controlado por dicho Servicio, en el que se probó varias veces su valor y decisión. Ordenado su pase a esta Zona, fueron empleados sus servicios en momentos de urgencia, y, por última vez, fué enviado a la retaguardia roja en el mes de diciembre de 1938. Designado para traer a la Zona Nacional un documento de interés y aceptado el encargo sin duda ni vacilación, emprendió la marcha hasta el punto de paso previamente conocido, pero no pudo utilizarlo, y comprendiendo la imperiosa necesidad de pasar, picoteó por el frente hasta encontrar un punto algo viable, recibiendo, entonces, la siguiente orden: "No puedes elegir entre llegar o morir, es preciso llegar", y ante esta orden se determinó a desandar los seis kilómetros recorridos, por el río y con el agua al pecho, invirtiendo en ello cuatro horas. Cuando empezaba a desfallecer por la fatiga física, reconoció el terreno y se oriento, saliendo del agua completamente desnudo hacia nuesras, posiciones, desde las que le arrojaron una te asesinado por los marxistas en l

bomba de mano que le hirió en boca y maxilar inferior, siendo entonces reconocido y curado. En cuanto reaccionó, solicitó hablar con la Sección destacada del S. I. P. M., y a las diez de la mañana el documento estaba en poder de su destinatario, cumpliendo eficazmente el servicio.

#### Medalla de Sufrimientos por la Patria

ORDEN de 26 de abril de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria a doña Luisa de Orleans y de Orleans v otras.

Con arreglo al R. D. L. de 17 de mayo de 1927 y R. O. C. de 30 de julio de igual año (CC. LL. números 230 y 322) y Orden de la Secretaria de Guerra de 14 de mayo de 1937 (B. O. núm. 209), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña Luisa de Orleans y de Orleans, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Complemento de Ingenieros, don Carlos de Borbón y de Orleans, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 27 de septiembre de

Doña Dolores Guillén Pastur, por el fallecimiento de su esposo, Coronel Médico de la Armada, don Joaquin Sánchez Gómez, vilmente asesinado por los marxistas en Madrid el día 8 de noviembre de 1936.

Doña Dolores Fraguela Sáinz, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infantería, habilitado para Teniente Coronel, don Guillermo Emperador Iriarte, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de enero de 1938.

Doña María de la Salud Pachón Franco, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infanteria, don Francisco Franco Arribas, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de enero. de 1939.

Doña Pilar Pérez Barbieri, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infanteria, don Gregorio Maestre Rodríguez, vilmenMálaga el dia 22 de agosto de

· Doña María de la Esperanza Márquez Aranda, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infanteria, don José Gómez Fernández, vilmente asesinado por los marxistas en Puente Genil (Córdoba).

Doña Magdalena Miranda Hartin, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infantería, don Arturo López Maravez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 12 de julio de 1937.

Doña Adelaida Jofré Jáudenes. por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infanteria, don Emilio Muñoz Vizcaino, a consecuencia de heridas recibidas en, acción de guerra el día 27 de julio de 1937. .

Doña Marina Alvargonzález Prieto, por el fallecimiento de su esposo, Comandante de Infanteria, don Manuel Costell Salido, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de agosto de 1936.

Doña María Luisa Ferrándiz Boado, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Navío, don Miguel Fontenla Maristany, vilmente asesinado por los marxistas en el mes de julio de 1936.

Doña Amparo López Alonso, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infanteria don Santiago Hevia García, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 10 de marzo de 1938.

Doña María del Milagro González González, por el fallecimiento de su hijo, Capitán de Infanteria, don Ramón Samano González, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 23 de septiembre de 1938.

Doña Fermina Fernández Yáñez, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería, don Buenaventura Jiménez Vela, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 18 de marzo de 1937.

Doña Encarnación Anel Rosich, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infanteria, don José Pla del Pulgar, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el dia 7 de febrero de 1937.

Doña Manuela Carrillo Domín-

guez, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infanteria, don Ricardo López Gancedo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 29 de noviembre de 1937.

Doña Brigida Garcia Pérez, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería, don Eulogio Pérez Pérez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el dia 6 de enero de 1938.

Doña Pilar López Longo, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infanteria, don Dionisio González Martín, vilmente asesinado por los marxistas en Santander el dia 27 de diciembre de 1936.

Doña Pilar Aracama Torrijos, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infanteria, don Antonio Acha Aguirre, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 18 de octubre de 1936.

Doña Mercedes González Vázquez, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infantería, don das en acción de guerra el dia 24 Francisco Julios Barbosa, vilmen- I de septiembre de 1938. te asesinado por los marxistas en Mahón el día 3 de agosto de 1936.

Doña María de la Concepción Diaz-Noriega Pubul, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Infanteria, don Wenceslao Roji Rozas, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de septiembre de 1936.

Doña Dominga Mocoroa Pagola, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Ingenieros, don Francisco Martinez Aguilar, vilmente asesinado por los marxistas en Bilbao el día 4 de enero de 1937.

Doña Eulalia Sáez Diez, por el fallecimiento de su esposo, Capitán de Artillería, don Federico de Manresa Massios, vilmente asesinado por los marxistas en Mérida el día 8 de agosto de 1936.

Doña Claudina Baño Cabezón, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infanteria, habilitado para Capitán, don José Muiños Clavijo, a consecuencia de leridas recibidas en acción\_de guerra el día 22 de agosto de 1938.

por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Infanteria, habilitado para Capitán, don Jacinto Delgado, a consecuencia de heri-

de heridas recibidas en acción de guerra el día 23 de marzo de 1938.

Doña Rosalía Pérez Fernández, por el fallecimiento de su hijo, Teniente de Infanteria, don Julián Pablos Pérez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de enero de 1938.

Doña María de la Concepción Medina Jiménez, por el fallecimiento de de su hijo. Teniente de Infanteria, don Ignacio Lázaro Medina, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el dia 23 de diciembre de 1937

Doña Luisa Ponce de León Lomeña, por el fallecimiento de su hijo, Teniente provisional de Infantería, don Rafael García Ponce de León, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 5 de noviembre de 1938.

Doña Dolores iglesias Fernandez, por el fallecimiento de su esposo, Teniente provisional de Infanteria, don Carlos Varela folla, a consecuencia de heridas recibi-

Doña Matilde Pelayo Jarreta, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de La Legión, don José Oliván Jaulin, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 26 de septiembre de 1936

Doña Faustina López Fernández, por el fallecimiento de su hijo, Teniente provisional de Infanteria, don José Manuel Fernández López, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 25 de junio de 1938.

Doña Isabel Moreno Ossorio. por el fallecimiento de su hijo, Teniente provisional de Infanteria, don Manuel Martinez de Pisón Moreno, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el dia 2 de octubre de 1938.

Doña Andreina Bobio Vallino, por el fallecimiento de su nijo, Teniente provisional de Infantería, don Luis Abad Bobio, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 14 de octubre de 1938.

Doña Carmen Delgado Garzón, Doña Lorenza Lázaro Lázaro, por el fallecimiento de su hijo, r el fallecimiento de su espo- Teniente provisional de Infanteria, don José Manuel Llanderal

rra el día 31 de enero de 1939. Doña Maria del Consuelo Novoa Blanco, por el fallecimiento de su hijo, Teniente de Infanteria, don Gregorio Santos Novoa, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de agosto de 1936.

Doña Presentación Castillo Gutiérrez, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Complemento de Ingenieros, don Felipe Sáenz de Cenzano Castejón, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 3 de septiembre de 1937.

Doña Elvira Fraga Fraga, por el fallecimiento de su esposo. Teniente de Ingenieros, don Ramón Blecua Solares, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el dia 23 de septiembre de 1936.

Doña Ascensión Pérez Bilbao, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Caballeria, don Vicente Moreno Mendoza, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de febrero de 1937.

Doña Rosario Hornedo Correa, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Caballeria, don Enrique Leguina Domenge, a consecuencia de heridas recib das en acción de guerra el día 24 de 1ebrero de 1937.

Doña Patrocinio de San José Penas Garcia, por el fallecimiento de su esposo, Teniente de Intendencia, don Demetrio Pardo de Andrade, vilmente asesinado por los marxistas.

Doña Mercedes Redondo Ruiz de Morales, por el fallecimiento de su hijo, Teniente de Requetés. don Manuel García-Gutiérrez Redondo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día primero de diciembre de 1936.

Don Francisco Arechavala Arechavala, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Infanteria, don Sebastián Arechavala Quintana, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 19 de junio de 1937.

Doña Natividad Herrero Pérez, por el fallecimiento de su esposo, Alférez de Infanteria, don Félix Martinez Lagos, a consecuencia de heridas recibidas en acción de Tejero Languerra el dia 20 de julio de 1937

Doña María Cruz Pastor Bustos, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de La Legión, don Enrique Pérez de los Cobos Pastor, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 17 de febrero de 1937.

Doña Carmen Alvarez Gómez, por el fallecimiento de su esposo, Alférez provisional de Infanteria, don Alfonso Pérez Encinas, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el dia 11 de no-

viembre de 1938.

Doña Josefa Aguado Pequeño, por el fallecimiento de su esposo. Alférez de Infantería, don José Alvarez Nieto, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 27 de octubre de 1936.

Doña Maria Esmeralda Ortiz Cècin, por el fallecimiento de su esposo, Alférez de Infanteria, don Emiliano Pinto N.ño; vilmente asesinado por los marxistas en Santander el dia 27 de diciembre de 1936.

Doña Maria Pérez Garcia, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Infanteria, don José Seoanez Pérez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de febrero de 1938.

Doña Adela González Ochoa, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infanteria, don Nicolás Sáenz de Tejada González, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 16 de enero de 1939.

Doña Rosario Echániz Gatitaonaindía, por el fallecimiento de su esposo, Alférez de Infanteria, don Máximo Ramírez Alda, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 24 de julio de 1937.

Doña Patrocinio Ollero Negueruela por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Complemento de Infanteria, don Enrique Llorente Ollero, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el

dia 3 de diciembre de 1936.

Doña Maria Angeles Rodriguez Aguerrebere, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Complemento de Infanteria, don Miguel Salinas Rodriguez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 8 de octubre de 1936.

Doña Teotista Casado Fontanill, por el fallecimiento de su esposo, Alférez provisional de Infanteria, don Pablo Osorio Porras, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de julio de 1938.

Doña Josefa Calvente Amaya, por el fallecimiento de su hijo, Alférz provisional de Infanteria, don José Martínez Calvente, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 28 de julio de 1938.

Doña Adelaida Gómez Romasanta, por el fallecimiento de su hijo. Alférez de Infantería, don Antonio Yáñez Gómez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 27 de agosto de 1938.

Don Patrocinio Rueda Sardina, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería, don Antonio Rueda Barrado, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el lía 24 de febrero de 1937.

Doña Lucia Liniers de Crespi, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de La Legión, don Juan Crespi de Valldaura, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el dia 16 de febrero de 1937.

Doña Paulina Ruiz Fernández, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería, don Andrés Pita Ruiz, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 11 de mayo de 1937.

Doña Concepción Gómez de Lázaro Robles, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infantería, don Hilario Bueno Gómez de Lázaro, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 24 de agosto de 1938.

Doña Rosario Moreno Naranjo, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Infantería, don Isidro García Moreno, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 23 de febrero de 1937.

Doña Herminia Babio Gómez, por el fallecimiento de su hijo, Alférez provisional de Infanteria, don Manuel García Babio, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 13 de julio de 1937.

Doña Soledad Pola Sanz, por el fallecimiento de su esposo, Alférez provisional de Caballeria, don Ricardo Iglesias Somoza, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 7 de noviembre de 1938.

Doña Matilde Lafuente Aznar, por el fallecimiento de su hijo, Alférez de Requetés, don Simeón Garcés Lafuente, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 10 de junio de 1937.

Doña Carmen López García, por el fallecimiento de su esposo, Brigada de Infanteria, don Trinidad Cabezón Barañano, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 25 de octubre de 1936.

Doña Dulce Contreras Hernando, por el fallecimiento de su hijo, Sargento de Infanteria, don Miguel Cañadas Contreras, a con de heridas recibidas en acción de guerra el día 3 de abril de 1937.

Doña Josefa Ibarra Pérez, por el fallecimiento de su esposo, Sargento de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, don Francisco Hernández Cáceres, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 2 de abril de 1938.

Doña María Lucia de Ascó Cano, por el fallecimiento de su hijo, Cabo de Infanteria, don Juan Perelló de Ascó, vilmente asesinado por los marxistas en Lérida el día 29 de septiembre de 1936.

Doña Josefa Alvarez García, por el fallecimiento de su esposo, Cabo de Infantería, don Plácido Casal Rodríguez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de febrero de 1937.

Doña Josefa Yáñez Gómez, por el fallecimiento de su hijo, Cabo de Infantería, don Francisco Fernández Yáñez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 5 de agosto de 1936.

Doña María Fernández Martinez, por el fallecimiento de su hijo, Cabo de Infanteria, don Antonio Fábregas Fernandez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 21 de marzo de 1937.

Doña María del Pilar Barranquero Pérez, por el fallecimiento de su esposo, Cabo de la Guardia Civil. don Francisco Díaz Martín, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 10 de agosto de 1936.

Doña Elvira López López, por el fallecimiento de su hijo, Cabo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, don Jesús Aparicio López, vilmente asesinado por los marxistas en Asturias el día 27 de agosto de 1937.

Doña Victoria del Campo Amer, por el fallecimiento de su hijo, Cabo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las IONS, don Francisco Sabina del Campo, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 16 de agosto de 1938.

Doña Primitiva Martinez de Arrieta e Ibáñez de Garayo, por el fallecimiento de su esposo, Cabo de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, don Avelino Díaz de Le-zama y García de Mardones, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 18 de febrero de 1938.

Doña Martina García Salinas, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Infantería, don José Luis Diaz Garcia, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 5 de octubre de

Doña Brigida Verde Garcia, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Infanteria, don Domingo García Verde, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 2 de enero de 1938.

Doña Emilia García López, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Infantería, don Paulino García García, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 12 de febrero de 1937.

Doña Antonina Gallo Castilla, por el fallecimiento de su espo-so, Soldado de Infantería, don Abundio Gallo Arnáiz, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 28 de junio de 1937.

Doña Rosario Gómez Ruano, por el fallecimiento de su hijo, Legionario, don Juan José Arredondo Gómez, a consecuencia de

guerra el día 4 de octubre de 1938.

Doña María Socorro Duque Rubio, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Infanteria, don Iustino Leal Duque, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 20 de diciembre de 1936.

Doña Dolores Romero Martinez, por el fallecimiento de su esposo, Soldado de Infanteria, don Juan Ortega Torrecillas, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 16 de noviembre de 1936.

Doña Polonia Ibarreta Zuazola, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de Ingenieros, don Antonio Oñate Ibarreta, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 6 de febrero de 1938.

Doña Elisa Lago Goberna, por el fallecimiento en acción de guerra de su hijo, Marinero voluntario, don Enrique Escudero Lago, el dia 6 de marzo de 1938.

Doña Carmen Pascual Pons, por el fallecimiento en acción de guerra de su hijo, Marinero voluntario, don Alejandro de Fontcuberta Pascual, el día 6 de marzo de 1938.

Doña Casilda Ahedo Sáez, por el fallecimiento en acción de guerra de su hijo, Marinero voluntario, don Donzciano Mate Ahedo, el día 6 de marzo de 1938.

Doña Concepción Alonso Suárez, por el fallecimiento de su esposo, Guardia Civil, don Manuel Peleteiro Rodríguez, vilmente asesinado por los marxistas en Asturias el día 28 de agosto de 1937.

Doña Virtudes Rivas Ruiz, por el fallecimiento de su hijo, Guardia Civil, don Juan Cuadrado Rivas, vilmente asesinado por los marxistas en Lora del Río (Sevilla) el día 5 de agosto de 1936.

Doña Teodora Mediavilla Noriega, por el fallecimiento de su hijo, Guardia Civil, don José Núñez Mediavilla, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 27 de abril de 1937.

Doña Pilar Escudero Cabrera, por el fallecimiento de su esposo, Guardia de Seguridad, don Gabriel Aguado Rodriguez, a conacción de guerra el día 29 de julio de 1936

Doña Carmen González Pedraza, por el fallecimiento de su hijo, voluntario, don Luis Ortiz González, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de julio de 1936.

Doña Carmen Rodríguez de la Torre, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, don Luis González Rodriguez, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el dia 20 de agosto de 1936.

Doña María de los Angeles Alonso Vega, por el fallecimiento de su hijo, falangista, don Emilio Iglesias Alonso, vilmente asesinado por los marxistas en Gijón el día 10 de agosto de 1936

Doña María Teresa de Pobes Salvador, por el fallecimiento de su esposo, Soldado de la Milicia de F. E. T. y de las JONS, don Ricardo Zulueta Echevarria, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 7 de septiembre de 1937.

Doña Prudencia Vela Esteban. por el fallecimiento de su hijo, Soldado de la Milicia de F. E. T. y de las JONS, don Máximo Nebreda Vela, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el dia 22 de jul o de 1936.

Doña Brigida Aguirre Ugalde, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de la Milicia de F. E. I. y de las JONS, don José Abrisqueta Aguirre, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el dia 20 de marzo de 1938.

Doña Ventura Senar Razquin, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de la Milicia de F. E. T. y de las JONS, don Julio Lizarraga Senar, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el dia 28 de agosto de 1936.

Doña Asunción Mendaza Chasco, por el fallecimiento de su hijo, Voluntario, don Gonzalo Nuin Mendaza, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 28 de agosto de 1936.

Doña María Aldazábal Echániz, por el fallec miento de su esposo, Requeté, don José Arrizabalaga Arocena, vilmente asesinaheridas recibidas en acción de secuencia de heridas recibidas en l do por los marxistas en Iraera (Guipúzcoa) el día 20 de septiembre de 1936.

Doña Leandra Aguinagalde Alberdi, por el fallecimiento de su esposo, Requeté, don Félix Iriondo Segurola, vilmente asesinado por los marxistas en Iraeta (Guipúzcoa) el día 20 de septiembre de 1936.

Doña Albina González García, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de la Milicia de F. E. T. y de las JONS, don Nicanor Díez González, vilmente asesinado por los marxistas en el frente de León el día 26 de agosto de 1936.

Doña Carolina Reyno Ramos, por el fallecimiento de su hijo, Soldado de la Milicia de F. E. T. y de las JONS, don Salvador Lamela Reyno, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 6 de mayo de 1937.

Burgos, 26 de abril de 1939.— Año de la Victoria.

DAVILA.

Orden de San Hermenegildo
ORDEN de 17 de abril de 1939
rectificando la antigüedad de
Cruz al Comandante de Ingenieros D. Braulio Amaro Gómez.

A propuesta de la Asamblea Provisional de la Orden de San Hermenegildo, se rectifica la antiguedad de Cruz de 27 de agosto de 1933, que por O. C. de 22 de enero de 1934 (D. O. número 18), le fué concedida al Comandante de Ingenieros don Braulio Amaro Gómez, por la de 4 de agosto de 1928.

Burgos, 17 de abril de 1939.— Año de la Victoria.

DAVILA.

# Reintegro à la situación de actividad

ORDEN de 12 de mayo de 1939 reintegrando a la situación de actividad y marcando el empleo y puesto en su Escala al Capitán de Ingenieros D. Ramón García Navarro.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 (B. O. núm. 83) y 11 de abril de 1939 (B. O. número 103), al Capitán del Arma de

Ingenieros don Ramón García Nevarro, el cual asciende a Comandante con antigüedad de 16 de diciembre de 1936, colocándose en su Escala a continuación de don Antonio Olivé Magarolas, surtiendo efectos dicho reintegro con fecha 5 de julio de 1937.

Burgos, 12 de mayo de 1939.— Año de la Victoria.

DAVILA.

#### Retiros

ORDEN de 11 de mayo de 1939 pasando a la situación de retirado el Capitán de la Guardia Civil, en reserva, D. Juan Recuerda Jiménez.

Cumplida la edad reglamentaria el día 18 de abril último, pasa a la situación de retirado el Capitán de la Guardia Civil, en reserva, don Juan Recuerda Jiménez, en cuya situación disfrutará, con carácter, provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, más otras 50 como pensionista de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo.

Ambas cantidades deberán serle abonadas a partir de primero del actual por la Delegación de Hacienda de Sevilla, capital donde fija su residencia.

Burgos, 11 de mayo de 1939.— Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 12 de mayo de 1939 pasando a la situación de retirado el Comandante de Caballería en reserva D. Luis del Hierro y del Real.

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de octubre de 1937, pasa a la situación de retrado el Comandante de Caballeria, en reserva, don Luis del Hierro y del Real, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 440 pesetas, asignado por R. O. de 29 de octubre de 1923 (D. O. número 241).

Dicha cantidad deberá serle satisfecha a partir del primero de noviembre de 1937, por la Delegación de Hacienda de Alava; fija su residencia en Vitoria.

Burgos, 12 de mayo de 1939.— Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 12 de mayo de 1939 pasando a la situación de retirado el Capitán de Infantería en reserva D. Francisco Estaben Alonso.

Cumplida la edad reglementaria el día 2 de abril último, pasa a la situación de retirado el Capitán de Infentena, en reserva, don Francisco Estaben Alonso, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562,50 pesetas, por contar más de 35 años de servicios efectivos.

Dicha cantidad deberá serle abonada a partir de primero del actual, por la Delegación de Hacienda de Baleares; fija su residencia en Palma de Mallorca.

Burgos, 12 de mayo de 1939.—

Año de la Victoria.

DAVILA

ORDEN de 12 de mayo de 1939 pasando a la situación de retirado el Coronel de Caballería, en reserva, D. José Alonso de la Espina y Cuñado.

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de febrero último, pasa a la siuación de retirado el Coronel de Caballería, en reserva, don José Alonso de la Espina y Cuñado, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 975 pesetes, más otras 100 como pensionista de Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo

Ambas cantidades deberán serle satisfechas a partir de primero de marzo último por la Delegación de Hacienda de Sevilla, capital donde fija su residencia.

Burgos, 12 de mayo de 1939.— Año de la Victoria.

DAVILA

#### Marina

#### ADMINISTRACION

ORDEN de 13 de mayo de 1939 disponiendo que a partir del próximo junio dependan las Unidades de la Escuadra administrativamente de la Subsecretaría de Marina.

Se dispone que, a partir del próximo mes de junio, las unidades que componen la Escuadra dependan administrativamente de la Subsecretaria de Marina.

Burgos, 13 de mayo de 1939.-Año de la Victoria.

DAVILA.

## Situación de Submarinos

ORDEN de 12 de mayo de 1939 disponiendo pasen a tercera situación los Submarinos que expresa.

A partir del primero de mayo. actual, pasan a tercera situación los Submarinos "C-1", "C-2" y "C-4".

Burgos, 12 de mayo de 1939.-Año de la Victoria.

DAVILA.

#### Ejército Subsecretaría del -

#### LINCENCIAMIENTO

ORDEN de 15 de mayo de 1959 disponiendo el licenciamiento de los individuos pertenecientes al reemplazo de 1930.

S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien disponer que se licencien los individuos del reemplazo de 1930 a partir del dia 23 del actual, debiendo estar terminado el día 31 del mismo.

El licenciamiento se efectuará desde los puntos en que actualmente se encuentren las Unida-des, enviando a las Planas Mayores respectivas las relaciones con los puntos de residencia, y por éstas a los Centros de Movilización en la misma forma que se dispuso al ordenar el licenciamiento de los reemplazos de 1927, 1928 y 1929.

Las Unidades a las que les sobre armamento portátil de repetición y pistolas deberán entregar el sobrante en los Parques o Depósitos de armamento más próximos.

Los Generales Jefes de los Ejércitos y las Autoridades Militares Regionales se pondrán de acuerdo entre si para todo lo concerniente al transporte de los contingentes licenciados.

Burgos, 15 de mayo de 1939.— Año de la Victoria.-El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cayanilles.

#### Bajas

ORDEN de 12 de mayo de 1939 causando baja en el empleo de Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor don Luis Gastón Gastón.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, y a petición del interesado, causa baja en el empleo de Teniente provisional Auxiliar de Esado Mayor don Luis Gastón Gastón, el cual quedará en la situación militar que por su edad le corresponda.

Burgos, 12 de mayo de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Destinos

ORDEN de 15 de mayo de 1939 destinando a varios Jefes y Oficiales de Estado Mayor.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Estado Mayor y del Servicio que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel de Estado Mayor don Nicolás Benavides Moro, de disponible en Madrid, a Jefe de Estado Mayor de la Agrupación de Divisiones de Guadalajara.

Idem idem idem don Martin Vallejo Nájera, de la Agrupación de Divisiones de Guadalajara, a Jefe de Estado Mayor y Secretario del Gobierno Militar de Oviedo.

Idem idem idem don José Maria Duque Sampayo, de Jefe de Estado Mayor y Secretario del Gobierno Militar de Oviedo, a situación de disponible.

Idem idem idem don Miguel Martin Naranjo, ascendido, de disponible en Madrid, al Estado Mayor del Primer Cuerpo de Ejército, en comisión.

Comandante de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor don Fernando Tobar Bernáldez, de disponible en Madrid, al Gobierno Militar de Oviedo.

Capitán de Infanteria Alumno de la Escuela Superior de Guerra don Lorenzo Alvarez, de Toledo, Genéral de la 75 División, a agregado al Estado Mayor del Primer empleo, por Orden de 25-3-39 Cuerpo de Ejército.

Burgos, 15 de mayo de 1939.-Año de la Victoria - El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 15 de mayo de 1939 destinando al Coronel de Infantería don Manuel Delgado Brakembury y otros lefes y Oficiales de distintas Armas.

Pasan a los destinos que se indican, incorporándose con la máxima urgencia, los Jefes y Oficiales de las distintas Armas que a continuación se relacionan:

Al Centro de Movilización y Reserva, núm, 1, de Madrid

#### Infanteria

Coronel don Manuel Delgado Brakembury, de la Academia Militar de Avila.

Teniente Coronel don Félix Gutiérez Cano, de la Academia Militar de Tahuima y en expec-tación de destino en Toledo.

Comandante don Arturo Argomedo Eymar, de la Academia Militar de Toledo y en expecta-ción de destino en Madrid.

Capitán don Arturo Picatoste Tuero, presentado en la Audito-ría de Guerra de Córdoba.

Idem don Zacarias Alcalde Belzunce, presentado en la Auditoria de Guerra del Ejército de Madrid.

Idem don Virgilio Alvarez Buzuego, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid

Idem don Enrique Alvarez Pacheco, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

#### Caballería

Capitán retirado don Luis Cilla Martinez, presentado en la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

#### Artillería

Capitán don Mariano Mate Herrero, del 13 Regimiento Ligero.

Al Centro de Movilización y Reserva, núm. 2, de Ciudad Real

#### Infantería

Coronel don Fernando Pinedo acualmente agregado al Cuartel Sopelana, reintegrado a la situación de actividad con su actual (B. O. núm. 85), .

Teniente Coronel don Narciso l Villalón Dombriz, del Regimiento de Infanteria San Quintin número 25 y en expectación de destino en Valladolid.

Capitán don Antonio Caldas López, presentado en la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Idem don Antonio Carmona Valle, presentado en la Audito-ria de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

#### Caballería

Comandante retirado don José Gutiérrez de la Torre, presentado en la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación de Magrid.

Capitán retirado don Eduardo García González, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

#### Artillería

Teniente retirado don Teodoro Agustín Jaraba, presentado en la Auditoria de Guerra del Ejército Ocupación de Madrid. de Ocupación de Madrid.

Al Centro de Movilización y Reserva, núm. 5, de Valencia

#### Infantería

Coronel don Pedro San Pedro Martínez, que cesa de Director de la Academia Militar de Soria.

Comandante don José Roji Acuña, que cesa en el Mando de

un Sector en Barcelona.

Capitán don Miguel Rubio Nacarino, que cesa como Profesor en la Academia Militar de San Roque.

Idem don Rosendo Sánchez Ferrer, de la Caja de Recluta de Guadalajara núm. 35 y en expec-tación de destino en Valencia.

Idem don Federico Caballero Murga, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

#### Caballeria

Teniente Coronel don Manuel Mejias de la Cuesta, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid. Capitán retirado don Ramón Montero González, presentado en la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

#### Artillería

Teniente don Donato Hernán-Idencia.

dez Carrascal, presentado en la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

Al Centro de Movilización y Reserva, núm. 6, de Murcia

#### Infantería

Coronel don Sebastián Sard Montaner, ascendido a este empleo por Orden de 19-3-39 (BO-LETIN OFICIAL núm. 83).

Teniente Coronel don Antonio Ferreiro Navarro, que cesa en el

Servicio de Aviación.

Comandante don Carlos Fernández de Córdoba, que cesa de Jefe Provincial de la Milicia Nacional de F. E. T. y de las IONS de Murcia.

Capitán don Aurelio Asensio Ponceliz, presentado en la Auditoria de Guerra del Ejército de

Ocupación de Madrid

Idem don Enrique Barbasán Cacho, presentado en la Auditoría de Guerra del Ejército de

#### Caballería

Capitán retirado don Eduardo Irisarri Irisarri, presentado en la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación de Madrid.

#### Artillería

Teniente retirado don Eladio Armenteros Pascual, presentado en la Auditoria de Guerra del Ejército de Ocupación de Ma-

Burgos; 15 de mayo de 1939.-Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 15 de mayo de 1939 destinando al Suboficial de Infantería D. Pedro Caballero Palacios y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Suboficiales de Infanteria que a continuación se relacionan:

Brigada don Pedro Caballero Palacios, del Regimiento Granada, núm, 6, y en comisión en la 107 División al Regimiento de Granada núm. 6, de su procedencia.

Idem don Gervasio Santos Naharro, del Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7, al Regimiento de Castilla, núm. 3, de su proce-

Idem don Juan Roten Sureda. del Regimiento Granada. núm. 6, al Regimiento de Palma, número 36.

Brigada de complemento don Francisco Larrea Pérez, de! Regimiento Zamora, núm. 29, a la Plana Mayor del Regimiento Bailén,

Suboficial retirado don Juan Ferrán Iglesias, del Gobierno Militar de Barcelona a Secretario del Juzgado Permanente de Barcelona (confirmación).

Idem idem don Tomás Ortiz Ochotorena, a la Milicia Nacional de FET y de las JONS (confir-

mación).

Sargento don Antonio Garrido Cruz, alta del Hospital de León y residente en Larache, al Batallón de Cazadores Las Navas, núm 2.

Idem don Juan Betancor Quintana, del Batallón de Montaña Arapiles, núm. 7, al Regimiento de Canatias, núm. 39, de su procedencia.

Idem don Bartolomé García Hernández, del Regimiento Tenerife, núm. 38, a los Grupos Nomadas del Sahara.

Idem don Manuel López Morán, Caballero Mutilado, del Ejército del Centro, a la Caja de Recluta de Zamora, núm. 45.

Idem don Manuel Armesto Amigo, del Ejército del Centro, al' Regimiento de Burgos, núm. 31.

Idem don Luis Sacristán Gon-zález. Caballero Mutilado, del Batallón de Orden Público, núm. 410. al Regimiento de San Quintín número 25.

Idem don Francisco Montes Martinez, del Grupo de Regulares de Alhucemas, núm. 5, al Grupo de Larache, núm. 4, de plantilla.

Idem don Benito Alvarez Estêvez, del 381 Batallón del Regimiento Zamora, núm. 29, al Regimiento de Tenerife, núm. 38 y Batallón de su procedencia.

Sargento de complemento don Gregorio Bañuelos Gómez, del Regimiento de Palma, núm. 36, al Regimiento de Castilla, núm. 3, de su procedencia.

Idem idem don Vicente Solsona Béllez, del Ejército del Sur, al segundo Batallón del Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Sargento provisional don Ra-fael García Alvarez, que cesa en la

situación de reemplazo en Las Palmas, al Regimiento de Cana-

rias, núm. 39.

Idem ídem don Julián Domínguez Macías, de la Academia Militar de Pamplona y alta del Hospital de Benavente, al Regimiento de La Victoria, núm. 28.

Idem idem don Felipe Urea Pire, del 53 Batallón del Regimiento de Carros de Combate, núm. 2, al 11 Batallón del Regimiento Bai

lén, núm. 24.

Idem idem don Máximo García Pérez, del primer Batallón del Regimiento Gerona, núm 18, al Batallón de Montaña de Flandes, núm. 5, de su procedencia.

Idem idem don Juan Cabrera Rodriguez, del Batallón de Cazadores de Ceriñola, núm. 6, a las Tropas de Policía del Sahara

Idem idem don Jesús Bordonaba Príncipe, de la Legión, al Regimiento de Galicia, núm 19 de su procedencia.

Idem idem don José García Calderón, del Batallón de Montaña Sicilia, núm 8, al Batallón de Cazadores de Ceriñola, núm 6.

Idem idem don Francisco Bosch Olmedo, de la quinta Región Mi litar y residente en Larache, al Batallón de Cazadores de San Fernando, núm. 1.

Idem idem don Francisco Garcia Gómez, del Regimiento de San Marcial, núm. 22. al Regimiento

de Granada, núm. 6.

Idem idem don Mariano Sancho González, del 365 Batallón del de Montaña de Flandes, núm. 5, al Regimiento de San Marcial, número 22.

Idem idem don José Falcón Martín, del Batallón 408, afecto al Regimiento de Artillería Ligera, núm. 9, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem don Antonio Ortiz González, del Batallón 408, afecto al Regimiento de Artillería Ligera, núm. 9, al Regimiento de Carros de Combate, núm. 2.

Idem idem Said Ben Amar Ben Ali, del Grupo de Regulares de Ceuta, num. 3, al quinto Tabor del Grupo de Regulares de Tetuán, núm. 1 (confirmación).

#### Subinstructores que cesan en la Academia Militar de Vitoria

Brigada don Francisco Rodri- rida núm. 35.

guez Alvarez, a la Plana Mayor del Regimiento de Burgos, número 31.

Sargento don Rosauro Castaño Vázquez, al Regimiento de La Victoria, núm. 28

Idem ídem don Alonso del Olmo García, al Batallón de Montaña Flandes núm. 5.

Idem idem don Martin Ezcurdia Balda, al Regimiento América núm. 23.

Idem idem don Graciano Ruiz González, al Regimiento América número 23.

Idem ídem don Dionisio González Palacios, al Batallón de Montaña Sicilia núm. 8.

Idem idem don Eladio Fernández Manso, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don Dionisio Cruz Sáez, al Regimiento Bailén número 24.

Idem idem don Manuel Rodriguez García, al Regimiento Burgos núm. 31.

Idem idem don Saturnino Ruiz Osorio, al Regimiento Gerona número 18.

Idem idem don Alfredo Murillo Villarroel, al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem idem don Paciano Hernando Aguilera, al Regimiento Aragón núm. 17.

Idem idem don Angel López Díaz, al Regimiento Milán número 32.

Idem idem don Serafin Pérez Leza, al Regimiento América número 23.

Idem idem don Blas Fernández López, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don José Abaurrea Barrios, al Regimiento América Inúmero 23.

Idem idem don Juan Couto López, al Regimiento Mérida número 35.

Idem ídem don Bernardo Argote López de Briñas, al Batallón de Montaña Flandes núm. 5.

Idem idem don Atilano Conde Marqués, al Regimiento Zamora número 29.

Idem idem don Digno León. Ballesteros, al Regimiento La Victoria núm. 28.

Idem idem don Guillermo Muñiz Fernández, al Regimiento Mérida núm. 35.

Idem idem don Juan Gómez de Paz, al Regimiento Palma número 36.

Idem idem don Julián Zulaica Calleja, al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem ídem don Eugenio Miguel Agra, al Regimiento Mérida número 35.

Idem idem don Esteban Bravo Monge, al Regimiento San Quintin núm. 25.

Idem idem don Enrique Santos Martínez, al Batallón de Montaña Flandes núm. 5.

Idem idem don Luis Garcés Estallo, al Regimiento Valladolid número 20.

Idem idem don Eduardo García Cruz, al Regimiento La Victoria número 28.

Idem idem don Francisco Carballes Martín, al Regimiento Toledo núm. 26.

#### Subinstructores que cesan en la Academia Militar de Soria

Sargento don Luis Cabello Montes, al Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5, de su procedencia.

Sargento provisional don Julián Allué Mairal, al Segundo Tabor del Grupo de Tiradores de Ifni, de su procedencia.

Idem idem don José Campos Pelanda, al Regimiento de Tenerife núm. 38.

Idem idem don Andrés Sarasúa Eguiguro, al Regimiento de Tenerife núm. 38.

Idem idem don Agustín Pasán Román, al Regimiento Tenerife número 38.

Idem idem don Marcelo Rovo Benedico, al Regimiento Tenerife núm. 38.

Idem idem don Luis Martinez Tabuenca, al Regimiento Canarias número 39.

Idem idem don Antonio de Gea Fernández, al Regimiento Bailé número 24.

Idem idem don Ramón Ortiz Vidal, al Regimiento de Carros de Combate núm 2.

Idem idem don Emiliano Martinez Valera, al Regimiento Palma núm. 36.

Idem ídem don Aureliano Díez Villaverde, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don Francisco Pascual Pérez Santa Cilia, al Regimiento de Carros de Combate número 2.

Idem idem don Francisco Rey Peinado, al Regimiento de Gali-

cia núm. 19.

Idem idem don Manuel Macia Dianes, al Noveno Batallón del Regimiento San Quintín número 25.

Idem idem don Juan Marijuán Juarros, al Regimiento de Pavía

número 7.

Idem idem don Salvador Escudero Sanz, al Regimiento Granada núm. 6.

Idem idem don Pedro Pascual Blasco, al Regimiento Galicia nú-

mero 19

Idem idem don José Planas Palacios, al Regimiento Valladolid número 20.

Idem idem don Manuel Pino Rodriguez. al Regimiento Tenerife núm. 38.

Idem idem don Julián Recio Cirvián, al Regimiento Galicia número 19.

Idem idem don Jesús Arán Angulo al Regimiento Gerona número 18.

Idem idem don Luis Hereza Fortuño, al Regimiento Aragón número 17.

#### Subinstructores que cesan en la Academia Militar de San Roque

Sargento provisional don Francisco Muñoz Fernández, al Regimiento Cádiz núm. 33.

Idem idem don Antonio Jiménez Ramírez, al Regimiento Pa-

via núm. 7.

Idem idem don Manuel Ramos Nogales, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don Julián Gallego Pérez, al Batallón de Montaña Sicilia núm. 8.

Idem idem don Antonio Ortiz Prieto al Regimiento América número 23.

Idem idem don Pablo Cabrera Sanlichs, al Regimiento Zamora número 29.

Idem idem don Pablo Guerra Falcón, al Batallón de Cazadores San Fernando núm. 1.

Idem idem don Eduardo Cholvis Molina, al Regimiento Oviedo núm. 8.

Idem idem don Antonio Medina Avilés, al Batallón de Cazadores Las Navas núm. 2.

Idem idem don José Amador Sánchez, al Batallón de Cazadores Ceriñola núm. 6. \*

Idem idem don Pedro Massat Nicolau, al Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Idem idem don Marcelino Crespo Gil, al Batallón de Cazadores El Serrallo núm. 8.

Idem idem don Emilio Sánchez Sánchez, al Batallón de Cazadores de Melilla núm. 3.

Idem idem don Antonio Rodriguez Cuesta al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Ramón Alvarez Peixoto, al Regimiento Burgos núm. 31.

Idem idem don Federico Mullor Martin, al Regimiento La Victoria núm. 28.

Idem idem don José Román Campos, al Regimiento San Quintin núm. 25.

Idem idem don Manuel Caro Rodríguez, al Regimiento Lepanto número 5.

Idem idem don Manuel Mateos Ramos, al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem idem don José Chups Osuna, al Regimiento Simancas número 40.

Idem idem don Rafael Garcia Muñoz, al Regimiento Milán número 32.

Idem idem don Pedro Paredes Gutiérrez, al Regimiento Valladolid núm. 20.

Idem idem don Florencio Diaz Casanova. al Regimiento Galicia número 19.

Idem idem don Manuel Jiménez Noguera, al Regimiento Mérida núm. 35.

Idem idem don Pedro Calvente Jiménez, al Regimiento Pavía número 7.

Idem idem don Juan Mairena Quesada al Regimiento Pavía número 7.

Idem idem don Tosé Palma Mendoza. al Regimiento Toledo número 26.

Idem idem don Esteban Herrera Vicente, al Regimiento Zaragoza núm. 30.

Idem idem don Juan Luis Virués Pérez, al Regimiento Mérida núm. 35.

Idem idem don Ignacio Ortiz Lagares, al Regimiento Pavía número 7.

Idem idem don José Maria Sánchez Maya, al Regimiento Cádiz núm. 33.

Idem idem don Francisco Fuillerat Ramos, al Regimiento Cádiz núm. 3.

Idem idem don Manuel López López, al Regimiento Lepanto número 5.

Idem idem don German Garcia Hernández, al Regimiento La Victoria núm. 28.

Idem idem don Feliciano Gómez González, al Batallón de Montaña Flandes núm. 5.

Idem idem don Pedro Garcia Ortega, al Regimiento Granada número 6.

Idem idem don Salvador Gil Gómez, al Batallón de Montaña Flandes núm. 5.

Idem idem don José Aguiar González, al Regimiento Canarias número 39.

Idem idem don Gonzalo Esca-lera Delgado, al Regimiento Granada núm. 6.

Idem idem don José Solórzano García, al Regimiento Tencrife número 38.

Las Autoridades Militares de las Plazas en las que señala residencia a distintos Suboficiales · comprendidos en la presente Orden "en expectación de destino" agregarán aquel personal a los Cuerpos, Centros y Dependencias que crean convenientes para prestación de servicio eventual, hasta que se les asigne nuevo destino, y por lo que respecta al personal alta de Hospital, procederán en la forma señalada en Ordenes anteriores referente al pasaportado del mismo.

Burgos, 15 de mayo de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### - Juicio contradictorio

ORDEN de 25 de abril de 1939 sobre expediente de juicio contradictorio para concesión de la Cruz Laureada de San Fernando, colectiva, a la 1.ª Compañía del 2.º Tabor de Regulares de Ceuta, núm. 3.

La Orden General del Ejército

guiente:

"A petición del Comandante de Infanteria don Francisco Bonnet Reverón, con destino en la Comandancia de Infanteria de la 18 División de este Ejército, Juez instructor del expediente de juicio contradictorio para la concesión de la Cruz Laureada de San Fernando, colectiva, a favor de la Primera Compañía del Segundo Tabor de Regulares Indigenas de Ceuta núm. 3, se publica el siguiente resumen de lo actuado en dicho expediente:

"Que fué iniciado este expediente por orden de S. E. el Generalisimo, que ha dispensado los plazos reglamentarios.

Que de las diligencias practi-cadas resulta, que la Primera Compañía del Segundo Tabor del Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3, estaba el día 18 de febrero de 1937 en reserva de la Cuarta Brigada de la División Reforzada de Madrid. En la madrugada del día 19 recibió orden de de la Cruz Laureada de San Ferir a la posición del Pingarrón, nando, colectiva, por considerar-donde el enemigo se había apo-la incluída en el articulo 76 del derado de las trincheras de la l avanzadilla, desde donde atacaba vez que perdió en la acción el y se lanzaba al asalto de la po- 80 por 100 de sus hombres, sey se lanzaba al asalto de la posición principal. Una vez en esta posición, recibió orden del Comandante de ella, don Mariano Gómez Zamalloa, de apoderarse llevar a efecto reiterados ataques, de dicha avanzadilla, ya que el expresado Jefe consideraba peligroso que estuviera en poder del enemigo, pues le serviria de punto de partida y apoyo para lanzarse en ataques sucesivos sobre el resto de la posición que quedaria dominado perfectamente. La Compañía al mando de Compañía de autos, pues contri-su Comandante Teniente don Martin Sánchez Noves, se lan-miento de la posición del Pingazó al asalto, siendo rechazado por un enemigo numeroso y fuertemente atrincherado, sufriendo en este ataque numerosas bajas. Nuevamente se lanzó al a perder dicha posición" asalto y nuevamente fué rechaconsiguió apoderarse de la avan-zadilla, donde se estableció, ha-ciendo al enemigo numerosos Marinería, que sepan algo en con-Valdés Cavanilles.

las trincheras, y en sus alrede-dores más de 200. Las bajas su-nor Juez instructor citado al prinfridas por esta Compañía fueron cipio en la plaza de Alameda de más del 80 por 100 de sus efec-Osuna (Madrid), en el plazo de tivos, y dos de sus oficiales, el ocho días, a partir de su publi-Teniente don Luis Roca de To-cación. gores y Alférez don Juan Martin Marien.

Según se desprende de todas las declaraciones, gracias a la actua-ción decidida de esta Compañía, se cambió la faz del combate por la conducta que, según el Excelentísimo Sr. General don Carlos Asensio Cabanillas, Comandantes de Estado Mayor don Rafael Alvarez Serrano y del Segundo Tabor de Regulares de Ĉeuta don Mariano Gómez Zamalloa, asi como otros Oficiales que deponen, califican de heroica, y todos los que aportan su testimonio a estas actuaciones, testimonios laudatorios, en sumo grado, para su valor, disciplina y espíritu de sacrificio, están con-formes en que dicha Unidad es acreedora a la alta recompensa Reglamento de la Orden, toda gún se acredita en la relación de llos folios 22 al 24, y demostró su extraordinario merecimiento al no obstante las bajas sufridas, hasta conseguir desalojar al enemigo de posiciones que nos habian tomado, y todos ponen de manifiesto la influencia que en el curso de las operaciones que se verificaban en el frente del Jarama, tuvo la actuación de la rrón, y, en consecuencia, al del flanco derecho de toda la línea, que se hubiera visto bastante comprometida si se hubiera llegado

Lo que de orden de S. E. se puzado, sufriendo mayor núme-blica en la géneral de este dia, ro de bajas, que, lejos de des- para conocimiento, exhortando a animar a la Compañía, le servia los señores Generales, Jefes, Ofide estimulo; y al tercer asalto ciales, Suboficiales y asimilados,

del Centro del 17 de abril de muertos, de los cuales unos 50, trario o capaz de modificar la 1939, en Valladolid, dice lo si-aproximadamente, quedaron en apreciación de tales hechos, a que

El Coronel Jefe de E. M., Enrique Uzquiano".

Burgos, 25 de abril de 1959.-Año de la Victoria.

#### Nombramientos

ORDEN de 15 de mayo de 1939 nombrando Presidente de la Comisión Provincial Clasificadora de devolución de ganado para la de Logroño al Comandante de Caballeria, retirado. don Fermin Martinez Luco Valeiro.

Como ampliación a la Orden de 12 del actual (B. O. núm. 135) y con arreglo a lo dispuesto en el articulo octavo del Decreto de 29 de abril último (B. O. núm. 121). se nombra Presidente de la Comisión Clasificadora Provincial de devolución de ganado para la de Logroño, al Comandante de Caba. llería, retirado, don Fermin Martinez Luco Valeiro, cargo que desempeñará en comisión y sin perjuicio de su actual destino como Jefe de la Comisión de Compra de Ganado de la Zona Norte.

Burgos, 15 de mayo de 1939.— Año de la Victoria-El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Situaciones

ORDEN de 12 de mayo de 1939. pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" al Teniente provisional Auxiliar de Estado Mayor don José de Yarza y García y otro.

Pasan a la situación "Al Servicio de otros Ministerios"" para prestarlos en el de Gobernación y Asuntos Exteriores, respectivamente, los Tenientes provisionales Auxiliares de Estado Mayor don José de Yarza y García y don Juan García Lomas y de Cossio.

Burgos, 12 de mayo de 1939.-Año de la Victoria.-El General Subsecretario del Ejército, Luis